



**GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI**  
**GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL**

*"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"*



**RESOLUCION GERENCIAL REGIONAL N° 094 - 2023-GRU-GRDS**

1439478

Pucallpa,

**07 NOV. 2023**

**VISTO;** El INFORME N° 1844-2023-GRU-GRDS-SGJVPVS, INFORME TECNICO N° 0225-2023-GRU-GRDS-SGJVPVS-SLPH-UE y demás antecedentes;

**CONSIDERANDO:**

Que, de conformidad con el Artículo 191° de la Constitución Política del Perú, concordante con el Artículo 2° de la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, establece que los Gobiernos Regionales, son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia;

**ANTECEDENTES:**

Que, mediante INFORME N° 1844-2023-GRU-GRDS-SGJVPVS, de fecha 27 de octubre del 2023, emitido por la Sub Gerencia de la Juventud Poblaciones Vulnerables y Proyectos Sociales, en virtud al INFORME TECNICO N° 0225-2023-GRU-GRDS-SGJVPVS-SLPH-UE de fecha 27 de octubre de 2023, emitido por la Responsable de la Unidad Ejecutora de Inversiones de la Sub Gerencia de la Juventud, Poblaciones Vulnerables y Proyectos Sociales, solicita la aprobación mediante acto resolutorio del Plan de Trabajo para la Elaboración de la Ficha Técnica de Mediana o Baja Complejidad del Proyecto de Inversión: **"MEJORAMIENTO DEL HOGAR REFUGIO TEMPORAL (HRT) PARA LAS MUJERES VICTIMAS DE VIOLENCIA, DISTRITO DE MANANTAY, PROVINCIA CORONEL PORTILLO, DEPARTAMENTO UCAYALI"** Código de Idea N° 195010, cuyo presupuesto asciende a la suma de Trescientos Veinticinco Mil Ciento Uno y 00/100 Soles (S/ 325,101.00), por un plazo de sesenta (60) días calendarios, cuya finalidad pública es la elaboración del estudio de pre inversión denominado: **"MEJORAMIENTO DEL HOGAR REFUGIO TEMPORAL (HRT) PARA MUJERES VICTIMAS DE VIOLENCIA, DISTRITO DE MANANTAY, PROVINCIA DE CORONEL PORTILLO, DEPARTAMENTO DE UCAYALI"**, se busca la contribución al cierre de brecha de calidad que, en primera instancia, beneficie a la población víctimas de violencia en situación de riesgo de feminicidio o peligre su integridad y/o salud física y/o mental;

Que, el Artículo 29, numeral 29.1 de la DIRECTIVA N° 001-2019-EF/63.01 - Directiva General del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, establece que: *"Las inversiones ingresan a la fase de Ejecución del Ciclo de Inversión luego de contar con la declaración de viabilidad, en el caso de proyectos de inversión, o la aprobación, tratándose de IOARR, siempre que se encuentren registradas en el PMI"*; Asimismo, el Artículo 32 numeral 32.2, de la referida directiva establece que: *"La elaboración del expediente técnico o documento equivalente con el que se va a ejecutar el proyecto de inversión debe sujetarse a la concepción técnica y el dimensionamiento contenidos en la ficha técnica o estudio de preinversión que sustentó la declaración de viabilidad; o a la información registrada en el Banco de Inversiones, para el caso de las IOARR. La UEI debe obtener la clasificación y certificación ambiental, así como las certificaciones sectoriales que correspondan, de acuerdo a la normativa de la materia"*;

Que, en merito a los informes técnicos emitidos por la Sub Gerencia de la Juventud Poblaciones Vulnerables y Proyectos Sociales de la Gerencia Regional de Desarrollo Social, que aprueban el Plan de Trabajo para la Elaboración de la Ficha Técnica de Mediana o Baja Complejidad del Proyecto de Inversión: **"MEJORAMIENTO DEL HOGAR REFUGIO TEMPORAL (HRT) PARA LAS MUJERES VICTIMAS DE VIOLENCIA, DISTRITO DE MANANTAY, PROVINCIA CORONEL PORTILLO, DEPARTAMENTO UCAYALI"** Código de Idea N° 195010, cuyo presupuesto asciende a la suma de Trescientos Veinticinco Mil Ciento Uno y 00/100 Soles (S/ 325,101.00), por un plazo de sesenta (60) días calendarios; corresponde su aprobación mediante acto resolutorio;

Que, la presente resolución se encuentra conforme al Marco Normativo aplicable y sustentado en los informes técnicos antes referidos, fundamentándose en el Principio de presunción de veracidad; buena fe procedimental, y de predictibilidad o de confianza, previstos en el Artículo IV numerales 1.7), 1.8) y 1.15) del





**GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI**  
GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL

"*Año de la unidad, la paz y el desarrollo*"



Título Preliminar del Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, que aprueba el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General;

Que, con las facultades conferidas por la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias, DIRECTIVA N° 001-2019-EF/63.01 - Directiva General del Sistema Nacional de Programación Multianual y Gestión de Inversiones, con las facultades conferidas en la Resolución Ejecutiva Regional N° 057-2023-GRU-GR, de fecha 18 de enero de 2023 y, las visaciones de la Sub Gerencia de la Juventud Poblaciones Vulnerables y Proyectos Sociales, y la Oficina Regional de Asesoría Jurídica;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR** el Plan de Trabajo para la Elaboración de la Ficha Técnica de Mediana o Baja Complejidad del Proyecto de Inversión: **"MEJORAMIENTO DEL HOGAR REFUGIO TEMPORAL (HRT) PARA LAS MUJERES VICTIMAS DE VIOLENCIA, DISTRITO DE MANANTAY, PROVINCIA CORONEL PORTILLO, DEPARTAMENTO UCAYALI"** Código de Idea N° 195010, cuyo presupuesto asciende a la suma de Trescientos Veinticinco Mil Ciento Uno y 00/100 Soles (S/ 325,101.00), por un plazo de sesenta (60) días calendario; de acuerdo al siguiente detalle:

"MEJORAMIENTO DEL HOGAR REFUGIO TEMPORAL (HRT) PARA MUJERES VICTIMAS DE VIOLENCIA, DISTRITO DE MANANTAY, PROVINCIA DE CORONEL PORTILLO, DEPARTAMENTO DE UCAYALI"								
PROPIETARIO: GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI						PLAZO	60 DIAS	
						M.MENSUAL	SUB TOTAL	TOTAL
Item	Específico a de gasto	Descripción	Und.	COEF. PART	Cant	REMUNERACIÓN		Sub Total
I Recursos Humanos								
1.1		JEFE DE PROYECTO	Und.	1.00	3.00	10,000.00	30,000.00	123,000.00
1.2		ESPECIALISTA EN PROGRAMAS SOCIALES	Und.	1.00	3.00	3,500.00	10,500.00	
1.3	26.81.43	ESPECIALISTA LEGAL	Und.	1.00	3.00	5,000.00	15,000.00	
1.4		ESPECIALISTA EN SANEAMIENTO FISICO	Und.	1.00	3.00	5,500.00	16,500.00	
1.5		ESPECIALISTA ELECTROMECANICO - ELECTRICO	Und.	1.00	3.00	9,000.00	27,000.00	
1.6		ESPECIALISTA EN INSTALACIONES SANITARIAS	Und.	1.00	3.00	8,000.00	24,000.00	
II Personal Asistente								
2.1		ASISTENTE LEGAL	Und.	1.00	2.00	3,500.00	7,000.00	86,400.00
2.2		ASISTENTE SOCIO ECONOMICO	Und.	1.00	3.00	4,000.00	12,000.00	
2.3		ASISTENTE EN ARQUITECTURA	Und.	1.00	3.00	4,000.00	12,000.00	
2.4		ASISTENTE EN ESTRUCTURA	Und.	1.00	3.00	4,000.00	12,000.00	
2.5		ASISTENTE EN COSTOS Y PRESUPUESTOS	Und.	1.00	3.00	4,000.00	12,000.00	
2.6		ASISTENTE ADMINISTRATIVO	Und.	1.00	3.00	4,000.00	12,000.00	
2.7	26.81.43	ASISTENTE DE CAMPO 1	Und.	1.00	2.00	2,200.00	4,400.00	
2.8		ASISTENTE DE CAMPO 2	Und.	1.00	2.00	2,000.00	4,000.00	
2.9		ASISTENTE DE CAMPO 3	Und.	1.00	2.00	2,000.00	4,000.00	
2.10		ASISTENTE DE CAMPO 4	Und.	1.00	2.00	2,000.00	4,000.00	
2.11		ASISTENTE DE CAMPO 5	Und.	1.00	2.00	2,000.00	4,000.00	
2.12		ASISTENTE DE CAMPO 6	Und.	1.00	2.00	1,000.00	2,000.00	
2.13		ASISTENTE DE CAMPO 7	Und.	1.00	2.00	3,000.00	6,000.00	
III Personal Coordinador								
3.1	26.81.43	COORDINADOR 1	Und.	1.00	2.00	5,000.00	10,000.00	16,000.00
3.2		COORDINADOR 2	Und.	1.00	2.00	3,000.00	6,000.00	
IV Servicios Adicionales								
4.1		TOPOGRAFIA Y GEORREFERENCIACION INC. MOVILIDAD	Und.	1.00	1.00	23,250.00	23,250.00	47,250.00
4.2	26.81.43	ESTUDIO DE SUELOS Y GEOLOGIA	Und.	1.00	1.00	12,000.00	12,000.00	
4.3		ESTUDIOS DE RIESGOS	Und.	1.00	1.00	12,000.00	12,000.00	
V Equipamiento de Oficina								
5.1		FOTOCOPIADORA	Und.	1.00	1.00	9,600.00	9,600.00	52,451.00
5.2	26.81.42	PLOTTER A1	Und.	1.00	1.00	6,800.00	6,800.00	
5.3		ESCANNER DE ALTA VELOCIDAD	Und.	1.00	1.00	4,600.00	4,600.00	
5.4	2.3.15.12	PAPEL BOND A4	Miller	1.00	20.00	40.00	800.00	
5.5		PAPEL BOND A1	Und.	1.00	4.00	240.00	960.00	
5.6	26.81.42	TINTA PARA PLOTTER	Und.	1.00	4.00	225.00	900.00	
5.7		TONNER PARA FOTOCOPIADORA	Und.	1.00	8.00	700.00	5,600.00	
5.8	2.3.15.12	ARCHIVADOR DE DOCUMENTOS	Und.	1.00	24.00	9.00	216.00	
5.9		BANNER INSTITUCIONAL	Und.	1.00	5.00	375.00	1,875.00	
5.10	26.81.42	ROLL SCREEN	Und.	1.00	5.00	300.00	1,500.00	
5.11		DRONE PHANTOM 4 PRO	Und.	1.00	1.00	16,000.00	16,000.00	
5.12		CHALECOS	Und.	1.00	80.00	45.00	3,600.00	
COSTO DE ELABORACION DEL EXPEDIENTE TECNICO								325,101.00





**GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI**  
**GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL**

*"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"*



**ARTÍCULO SEGUNDO:** AUTORIZAR la ejecución del Plan de Trabajo para la Elaboración de la Ficha Técnica de Mediana o Baja Complejidad del Proyecto de Inversión: "MEJORAMIENTO DEL HOGAR REFUGIO TEMPORAL (HRT) PARA LAS MUJERES VICTIMAS DE VIOLENCIA, DISTRITO DE MANANTAY, PROVINCIA CORONEL PORTILLO, DEPARTAMENTO UCAYALI" Código de Idea N° 195010.

**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE**

GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI  
GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO SOCIAL

Obsta. ASOCIADO MANUELA VILLAVICENCIO CUENCA  
DIRECTOR PROGRAMA SECTORIAL IV

